



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 13-12-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 26-12-2018



2018-16016

Folio: 2018-16016
Certificado de ingresos: 2018-414087
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTTA HOMES NORTE S DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 180; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	12	55.57	57.27	0.00		54,569.42
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	13	48.00	74.95	0.00		64,413.50
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	14	57.05	79.35	0.00		76,956.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,089.54	2,772.49	0.00		7,837.59
1990340	REVISION DE PLANOS	12	2,089.54	2,772.49	0.00		7,837.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	12	2,089.54	2,772.49	0.00		19,593.98
TOTALES			4,179.08	5,544.98	0.00		\$ 231,208.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-12-2018 12:6:17

Dirección: null

Usuario:

302c021468a591c586c979c878a3b217e89fe79bce2b8ad5021403e470ea8be5be3e3d019e09b42f83c031b31e5b

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.